UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0270-R-2016

Huancayo, 26 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 0206-2015-DUPG/FAIM/UNCP del 30 de noviembre 2015, a través del cual el Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, remite presupuesto 2016.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, en su Artículo 31°, la Ley Universitaria, contempla: Organización del régimen académico, prescribe: Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 31.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales, 31.3 Las Unidades de Investigación y 31.4 Las Unidades de Posgrado;*

***Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 23 de junio 2015, se acordó aprobar el Presupuesto de funcionamiento 2016, de la Unidad de Posgrado, aprobado en sesión de Consejo de la Unidad del 08 de junio 2015;*

***Que**, según Informe Nº 007-2016-OPRES/UNCP presentado el 07 de enero 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, refiere que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas tiene un presupuesto autofinanciado por cuya prestación de servicios prevé obtener ingresos por el monto de S/ 438,900.00, los gastos por costos de operación ascienden a S/ 375,806.00, así mismo considera el porcentaje de transferencia a la UNCP y a la Facultad. Teniendo el acta de Consejo de Unidad de fecha 08.06.2015, estando los ingresos y gastos ordenados de Acuerdo al clasificador vigente, recomienda su aprobación mediante resolución, la previsión y ejecución de gastos se sujetará a la recaudación efectiva de los ingresos por diversos conceptos; y el Director de la Unidad de Posgrado está en la obligación de remitir el balance económico financiero del proyecto anterior una vez terminado el curso, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;*

***Que**, mediante acta de aprobación la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión, evaluación y estando conforme aprobó el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas;*

***Que**, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece, el Rector tiene las atribuciones siguientes: .... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y*

***De conformidad** a la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR** el **Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería de Minas, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.*

2º ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. *Rectorado / VRAC / DGA/ OCI/ Oficina General de Planificación / Oficina Gral. De Contaduría y Administración Financiera//Unidad Costos Oficina de Presupuesto / Oficina de Tesorería / Oficina General de Asesoría Legal/ FACULTAD-UNIDAD POSGRADO/FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS/ Archivo / ivm.*

ANEXO 02

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA

MAESTRIAS: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA - GESTIÓN MINERA

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA- ESPECIALIZACIÓN GEOMECÁNICA-DIPLOMADO

INGRESOS 2016

RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACION Unidad de Medida	Nº DE PAGOS	Nº DE PAGANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS					438.900,00
	[illegible]					438.900,00
	1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION Y CULTURA					438.900,00
	1.3.3.3.5 SERVICIOS ACADÉMICOS					438.900,00
						-
	Doctorado en Seguridad y Control en Minería					-
	Maestría en Seguridad y Medio Ambiente en Minería/ Gestión minera/Seguridad salud ocupacional					-
	Segunda especialización en geomecánica					-
						-
	Doctorado en Seguridad y Control en Minería					-
	Maestría en Seguridad y Medio Ambiente en Minería/ Gestión minera/Seguridad salud ocupacional					-
	Segunda especialización en geomecánica y diplomados					-
						412.000,00
INGRESOS	Doctorado en Seguridad y Control en Minería	alumno	8,00	12,00	500,00	48.000,00
	Maestría en Seguridad y Medio Ambiente en Minería	alumno	8,00	40,00	400,00	128.000,00
	Maestría en Gestión Minera	alumno	8,00	35,00	400,00	112.000,00
	Maestría en Seguridad y Salud ocupacional en minería	alumno	8,00	25,00	400,00	80.000,00
	Segunda especialización en geomecánica	alumno	8,00	10,00	450,00	36.000,00
	Diplomados	alumno	4,00	10,00	200,00	8.000,00
						18.400,00
	Doctorado en Seguridad y Control en Minería	alumno	2,00	12,00	100,00	2.400,00
	Maestría en Seguridad y Medio Ambiente en Minería	alumno	2,00	30,00	100,00	6.000,00
	Maestría en Gestión Minera	alumno	2,00	25,00	100,00	5.000,00
	Maestría en Seguridad y Salud ocupacional en minería	alumno	2,00	15,00	100,00	3.000,00
	Segunda especialización en geomecánica	alumno	2,00	10,00	100,00	2.000,00
	[illegible]					**8.500,00**
	Derecho de Asesoramiento	alumno	1,00	5,00	500,00	2.500,00
	Derecho de revisión de tesis por Jurados	alumno	1,00	5,00	1.200,00	6.000,00
	TOTAL INGRESOS					**438.900,00**

EGRESOS 2016

RUBRO		PROGRAMACION Unidad de Medida	CANTIDAD	Nº PAGOS	COSTO UNITARIO	MONTO PARCIAL	TOTAL
	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS					375.806,00	375.806,00
	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						279.520,00
	2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO						279.520,00
	2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO						4.800,00
	2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						4.800,00
	2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						
	Servicios administrativos incluye difusión - personal administrativo con vinculo	Mes	1,00	12,00	400,00	4.800,00	4.800,00
	2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS						274.720,00
	2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						274.720,00
	2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						274.720,00
	Docentes con vinculo del Doctorado en Seguridad y Control en Minería (Doctor)	Hora	80,00	8,00	65,00	41.600,00	41.600,00
	Docentes con vinculo Seguridad y Medio Ambiente en Minería (Doctor)	Hora	64,00	8,00	65,00	33.280,00	33.280,00
	Docentes con vinculo Seguridad y Medio Ambiente en Minería (Maestro)	Hora	32,00	8,00	60,00	15.360,00	15.360,00
	Docentes con vinculo Gestión Minera (Doctor)	Hora	64,00	8,00	65,00	33.280,00	33.280,00
	Docentes con vinculo Gestión Minera (Maestro)	Hora	32,00	8,00	60,00	15.360,00	15.360,00
	Docentes con vinculo Seguridad y salud ocupacional (Doctor))	Hora	64,00	8,00	65,00	33.280,00	33.280,00
	Docentes con vinculo Seguridad y salud ocupacional (Maestro))	Hora	32,00	8,00	60,00	15.360,00	15.360,00
	Docentes con vinculo especialización geomecánica (Doctores)	Hora	55,00	8,00	65,00	28.600,00	28.600,00
	Docentes Asesores de tesis - Doctorado	Hora	20,00	1,00	50,00	1.000,00	1.000,00
	Docentes Asesores de tesis - Maestrías/segunda especialización	Hora	60,00	1,00	50,00	3.000,00	3.000,00
	Docentes Jurados de tesis - Doctorado	Hora	160,00	1,00	50,00	8.000,00	8.000,00
	Docentes jurados de tesis - Maestría	Hora	212,00	1,00	50,00	10.600,00	10.600,00
	Docentes Jurados de tesis - Segunda especialización y diplomado	Hora	24,00	1,00	50,00	1.200,00	1.200,00
	Director UPG	Mes	1,00	12,00	1.100,00	13.200,00	13.200,00
	Coordinador académico	Mes	1,00	12,00	900,00	10.800,00	10.800,00
	Coordinador administrativo	Mes	1,00	12,00	900,00	10.800,00	10.800,00
	[illegible]						
	2.1.3.1 OBLIGCIONES DEL EMPLEADOR						
	2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						
	2.3. BIENES Y SERVICIOS						96.286,00
	[illegible]						596,00
	2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS						500,00
	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						500,00
	Bolsa de víveres	Paquete	1,00	2,00	250,00	500,00	500,00
	[illegible]						300,00
	2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						300,00
	2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES						300,00
	Tela para uniforme del Personal Administrativo	Metro	1,00	1,00	300,00	300,00	300,00

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

EGRESOS

Alfombra para oficina (8 metros)						
2.3.1.5.1 DE OFICINA						1.314,00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS						**400,00**
Doctorado en Seguridad y Control en Minería (toner para impresora)	Unidad	1,00	1,00	200,00	200,00	200,00
Maestrías (toner para impresora)	Unidad	1,00	1,00	200,00	200,00	200,00
Segunda especialización y diplomados (tinta para impresora)						-
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						**914,00**
Cinta adhesiva 3/4" (6 unidades)	Unidad	10,00	1,00	2,00	20,00	20,00
Papel bond T/A4 80 gr. (6 millares)	Millar	4,00	1,00	30,00	120,00	120,00
Papel bond T/A4 75 gr blanco (10 millares)	Millar	10,00	1,00	23,00	230,00	230,00
Chinches (10 cajitas)	Caja	10,00	1,00	1,50	15,00	15,00
Vinifan Tamaño oficio (6 unidades)	Unidad	2,00	1,00	8,00	16,00	16,00
Clips (10 cajitas)	Caja	10,00	1,00	1,50	15,00	15,00
Plumon indeleble de diversas medidas (6 unidades)	Unidad	6,00	1,00	2,50	15,00	15,00
Resaltadores (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	2,50	25,00	25,00
Corrector blanco tipo lapicero (8 unidades)	Unidad	8,00	1,00	2,50	20,00	20,00
Lapiz (30 unidades)	Unidad	30,00	1,00	1,50	45,00	45,00
Lapiceros tinta seca (30 unidades)	Unidad	30,00	1,00	2,50	75,00	75,00
Lapiceros tinta liquida (30 unidades)	Unidad	30,00	1,00	3,50	105,00	105,00
Borrador mixto (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	1,00	10,00	10,00
CDs (2 cientos)	Ciento	2,00	1,00	30,00	60,00	60,00
Fastener (2 cientos)	Ciento	1,00	1,00	8,00	8,00	8,00
Tampones azul y rojo (4 unidades)	Unidad	4,00	1,00	3,00	12,00	12,00
Tinta para tampon azul y rojo (2 unidades)	Unidad	1,00	1,00	6,00	6,00	6,00
Archivadores de palanca grande (4 unidades)	Unidad	4,00	1,00	7,00	28,00	28,00
Archivadores de palanca chico (5 unidades)	Unidad	4,00	1,00	6,00	24,00	24,00
Tajadores de mesa (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	1,00	10,00	10,00
Portaminas (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	3,50	35,00	35,00
Minas en estuche de plastico x 24 (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	1,00	10,00	10,00
Cuchilla para cortar papel (8 unidades)	Unidad	10,00	1,00	1,00	10,00	10,00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						**28,00**
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						**28,00**
Ambientador Spray (3 unidades)	Unidad	3,00	1,00	6,00	18,00	18,00
Limpia vidrios (2 unidades)	Unidad	2,00	1,00	5,00	10,00	10,00
2.3.1.5.99 OTROS						**1.000,00**
2.3.1.5.99.99 OTROS						**1.000,00**
Capacitación para docentes en curso (50% pago de inscripción más pasajes en omnibus)	Unidad	4,00	1,00	250,00	1.000,00	1.000,00
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA						650,00
2.3.1.9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA						**650,00**
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						**650,00**
Plumones para pizarra - marca pilot de color azul (4 cajas)	Caja	4,00	1,00	37,50	150,00	150,00
Plumones para pizarra - marca pilot de color rojo (4 cajas)	Caja	4,00	1,00	37,50	150,00	150,00
Plumones para pizarra - marca pilot de color negro (4 cajas)	Caja	4,00	1,00	37,50	150,00	150,00
Plumones para pizarra - marca pilot de color verde (4 cajas)	Caja	4,00	1,00	37,50	150,00	150,00
motas para pizarra acrílica (10 unidades)	Unidad	10,00	1,00	5,00	50,00	50,00
2.3.2 CONTRATOS TIPO DE SERVICIOS						92.456,00
2.3.2.1 VIAJES						200,00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS						**200,00**
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						200,00
Directivos - gestiones fuera de la ciudad de Huancayo (Doctorado)	Unidad	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00
Directivos - gestiones fuera de la ciudad de Huancayo (Maestrías)	Unidad	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN						**13.416,00**
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA Y GAS						**960,00**
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	Mes	1,00	12,00	40,00	480,00	480,00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	Mes	1,00	12,00	40,00	480,00	480,00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET						**1.080,00**
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	Mes	1,00	12,00	50,00	600,00	600,00
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	Mes	1,00	12,00	40,00	480,00	480,00
2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL						**8.000,00**
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD						
Doctorado en Seguridad y Control en Minería (periódico local y nacional)	Unidad	1,00	1,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Maestría en Seguridad y Gestión minera - medio escrito (periódico local y nacional)	Unidad	1,00	1,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Especialización geomecánica- medio escrito (periódico local y nacional)	Unidad	1,00	1,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.3.2.2.4.4 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						**3.376,00**
Impresión de trípticos, calendarios y gigantografía (Maestría y Doctorado)	Millar	1,00	1,00	3.376,00	3.376,00	3.376,00
Encuadernación						-
2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA						**480,00**
2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA						**480,00**
2.3.2.3.1.1 SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Mes	1,00	12,00	40,00	480,00	480,00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS						**51.930,00**
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS						**51.930,00**
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						
Docentes sin vinculo del Doctorado en Seguridad y Control en Minería	Hora	8,00	8,00	94,53	6.050,00	6.050,00
Docentes sin vinculo Seguridad y Medio Ambiente en Minería	Hora	18,00	8,00	95,00	13.680,00	13.680,00
Docentes sin vinculo Gestión Minera	Hora	12,00	8,00	95,00	13.680,00	13.680,00
Docentes sin vinculo Seguridad y salud ocupacional	Hora	12,00	8,00	95,00	9.120,00	9.120,00
Docentes en especialización geomecánica	Hora	8,00	8,00	92,19	5.900,00	5.900,00
Personal apoyo logistico en admisión y técnico en computación	Mes	4,00	4,00	218,75	3.500,00	3.500,00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						**26.468,00**
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						**24.200,00**
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						24.200,00
Secretaria Ejecutiva/ Asistente administrativo	Mes	1,00	12,00	1.100,00	13.200,00	13.200,00
Oficinista	Mes	1,00	12,00	750,00	9.000,00	9.000,00
Escolaridad	Mes	1,00	1,00	800,00	800,00	800,00
Gratificaciones (fiestas patrias y navidad)	Mes	1,00	2,00	600,00	1.200,00	1.200,00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS						**2.268,00**
Personal Administrativo - Secretaria Ejecutiva	Mes	1,00	12,00	99,00	1.188,00	1.188,00
Personal administrativo - Oficinista	Mes	1,00	12,00	90,00	1.080,00	1.080,00
2.5 OTROS GASTOS						

E.P.G. UNIDAD DE POST GRADO
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
DIRECCION
HUANCAYO

2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS						
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS						
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS						
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPO Y MOBILIARIO					-	-
2.6.3.2.1 PARA OFICINA						
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO						-
Mueble de escritorio para aula						-
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES						
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						
2.6.3.2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS						
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO						-
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS						
Impresora					-	-
2.6.6 ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS						
2.6.6.1 ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS						-
2.6.6.1.2.1 LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS						-
Adquisición de libros						-
TOTAL EGRESOS		-	-	-	**375.806,00**	**375.806,00**
						-
RESULTADO ECONOMICO		-	-	-	**63.094,00**	**63.094,00**
						-
APORTE A LA UNI (5%)					43.890,00	43.890,00
APORTE A LA FACULTAD (2%)					8.778,00	8.778,00
UTILIDAD NETA PARA EL PERIODO SIGUIENTE AÑO					10.426,00	10.426,00